

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 0011 -2020**

Siendo las 14:00 horas del día 18 de junio de 2020, se reunieron, mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio que actualmente atraviesa el País; a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 011-2020 de fecha 18 de junio de 2020, Oficio N° 0153-2020/P-CO-UNCA; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General (e), verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora convocados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La encargada de Secretaría General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

I. INFORMES

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

II. PEDIDOS

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1. **Oficio N° 153-2020/P-CO-UNCA**, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de Bases para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2020-CAS-UNCA y Manual de Usuario del Sistema de Gestión de Convocatorias de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación.

DEBATE: De la revisión de los antecedentes, el Presidente señala que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0102-2020/CO-UNCA de fecha 01 de junio de 2020, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2020-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento; asimismo, en su artículo segundo se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2020-CAS-UNCA; en consecuencia, la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2020-CAS-UNCA, remitió con carta N° 001-2020-CES-UNCA de fecha 15 de junio de 2020, las bases administrativas y el Manual de Usuario de Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA, para su aprobación por la Comisión Organizadora; asimismo, refiere que dado al estado de emergencia nacional y aislamiento social obligatorio que venimos atravesando en todo el país, el Comité ha establecido el proceso de postulación y evaluación de manera virtual, por lo que, el Comité además de las bases administrativas, remitió el Manual de Usuario de Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA, con el objetivo de proporcionar a los Postulantes las herramientas necesarias para su postulación con la nueva modalidad virtual. En este orden, el Presidente también refiere que se cuenta con opinión legal de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien mediante Informe Legal N° 028-2020-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 17 de junio de 2020, emite opinión legal, señalando que es procedente aprobar las Bases para el Proceso de Concurso CAS N° 004-2020-CAS-UNCA, propuesto por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección del Concurso N° 04-2020-CAS; por cuanto, se ha ceñido al Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con Resolución 107-2011-SERVIR-PE y la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-P. Del mismo modo, emitió opinión legal favorable respecto a la aprobación de la propuesta del Manual de Usuario de Sistema de Gestión de Convocatorias de la UNCA, que contempla las pautas, procedimientos y explica de manera didáctica los pasos a seguir para la postulación al Proceso de Concurso CAS de manera virtual.

En este sentido, el Presidente, consultó a los Vicepresidentes Académico y de Investigación, si tienen alguna observación o comentarios sobre la solicitud y antecedentes



tratados en la presente sesión, los mismos que también fueron remitidos a los correos institucionales del Colegiado, conjuntamente con la citación. El Vicepresidente Académico, manifiesta que ha revisado los documentos remitidos a su correo institucional y no tiene ninguna observación. Del mismo modo, el Vicepresidente de Investigación, expresa su conformidad con lo solicitado por el Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2020-CAS-UNCA; en consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

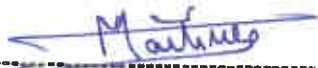
PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2020-CAS-UNCA, solicitado por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección, mediante carta N° 002-2020-CES-UNCA, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO: APROBAR el Manual de Usuario de Sistema de Gestión de Convocatorias de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección, mediante carta N° 002-2020-CES-UNCA, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

TERCERO: DISPONER al encargado de la Dirección General de Administración que, en su condición de Responsable, remita a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y a SERVIR los puestos convocados por la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de ser registrados y publicados en el portal TALENTO PERÚ - SERVIR, conforme al cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2020- CAS-UNCA.

Siendo las 14:45 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.


Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUANCHUCO

Mg. Miriam Janet Torres Amado
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUANCHUCO

Mg. Miriam Janet Torres Amado
SECRETARÍA GENERAL (e)